



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 121-2020- FONDECYT-DE

Lima, 23 de diciembre de 2020

VISTOS: El Informe N° 019-2020/FONDECYT/UES/VQA, con proveído N° 64-2020-FONDECYT-UES, y el Acta de Reunión N° 69 del Comité Técnico de FONDECYT, Informe N° 111-2020-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG y proveído N° 667-2020-CONCYTEC-OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Ley del CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16° de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo general del Esquema Financiero E052-2020-01 denominado “Proyectos en Temas Estratégicos CYTED 2020” es la puesta en marcha de nuevos proyectos de cooperación científico/tecnología entre investigadores de los países CYTED. Los proyectos deberán ser relevantes desde los puntos de vista de Investigación e Innovación y deberán tener carácter transnacional;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 047-2020-FONDECYT-DE de fecha 30 de junio de 2020, se aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E052-2020-01 denominado “Proyectos en Temas Estratégicos CYTED 2020”, integrado, entre otros documentos, por las Bases;

Que, el numeral 4 “Evaluación, Selección y Resultados” de las citadas bases prescriben que el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES), es el responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso;

Que, asimismo el numeral 4.2 de las acotadas bases señalan que la publicación de los resultados del concurso, serán aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del FONDECYT;

Que, mediante el Informe N° 019-2020/FONDECYT/UES/VQA de fecha 21 de diciembre de 2020, la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT informa sobre los resultados del proceso de elegibilidad, evaluación y selección de la



Convocatoria del Esquema Financiero E052-2020-01 denominado "Proyectos en Temas Estratégicos CYTED 2020";

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del Reglamento del Comité Técnico del FONDECYT aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE, señala como una de las funciones de dicho Comité la de seleccionar las propuestas que fueron presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, según los criterios establecidos en las bases del concurso del Esquema Financiero;

Que, en el Acta de Reunión N° 69 de fecha 21 de diciembre de 2020, se aprecia que el Comité Técnico del FONDECYT, acordó recomendar a la Dirección Ejecutiva la aprobación de los resultados del concurso "Proyectos en Temas Estratégicos CYTED 2020-01", en la que se obtuvieron como resultado final 02 propuestas seleccionadas, con código P920PTEO282 y P920PTEO051; precisando dicho Comité que la propuesta P920PTEO282, está integrada por la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Universidad Nacional del Altiplano – Puno, la Universidad del Valle de Colombia y la Universidad de Guadalajara de México, lográndose cumplir la meta física de la citada convocatoria;

Que, mediante el Informe N° 111-2020-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG de fecha 23 de diciembre de 2020, aprobado con proveído N° 667 de fecha 23 de diciembre de 2020, por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que es de la opinión que resulta viable proyectar la Resolución de Dirección Ejecutiva de FONDECYT que apruebe los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E052-2020-01 denominado "Proyectos en Temas Estratégicos CYTED 2020", por lo que recomendó remitir a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, las Resoluciones de Presidencia N° 016-2018-CONCYTEC-P, N° 109-2017-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 044-2018-CONCYTEC-P, N° 010-2015-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P y N° 047-2020-FONDECYT-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E052-2020-01 denominado "Proyectos en Temas Estratégicos CYTED 2020", de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, para los fines correspondientes.



Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, así como de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

Regístrese y comuníquese.

ADOLFO MIGUEL LÓPEZ BUSTILLO
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 121-2020-FONDECYT-DE

RESULTADOS DEL ESQUEMA FINANCIERO E052-2020-01
“PROYECTOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS CYTED 2020”

SELECCIONADOS

N°	N° REGISTRO	ENTIDAD	LÍNEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE PERÚ	PRESUPUESTO APROBADO EN €
1	72545	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Contaminantes Emergentes	Contaminantes emergentes en aguas residuales: Innovación para la detección y eliminación. Acrónimo: CEARAL	Miglio Toledo Rosa María	15,000.00
2	72550	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	Contaminantes Emergentes	Contaminantes emergentes en aguas residuales: Innovación para la detección y eliminación Acrónimo: CEARAL	Zamalloa Cuba Walter Alejandro	15,000.00
3	72576	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Incendios Forestales	RED DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES Acrónimo (*) REDPREMIA	Carranza Oropeza María Verónica	30,000.00
TOTAL						60,000.00